



*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2022 sobre notificación de resoluciones de concesión de prórroga, séptimo año de compromiso, de la ayuda a la producción integrada del tabaco, campaña 2022, inicio de compromisos año 2016.* (2022081993)

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de Resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de Concesión de Prórroga de la Ayuda a la Producción Integrada de Tabaco, conforme a lo previsto en la Circular 1/2022, de 24 de febrero, de la Dirección General de la Política Agraria Comunitaria, relativa a la primera prórroga anual de la Operación 10.1.1, producción integrada de tabaco, convocada por la Orden de 28 de enero de 2016.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/>, mediante sus claves principales.

En la dirección electrónica <http://www.juntaex.es> puede consultarse el listado de NIF correspondiente, accediendo al apartado "Agricultura y Ganadería", "Gestión Agrícola".

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante la titular de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Los recursos y/o documentación se dirigirán al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en la avenida Luis Ramallo, s/n, 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, 25 de noviembre de 2022. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, M.<sup>a</sup> CARMEN VILLALOBOS SUÁREZ.

• • •

